

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCERA

COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

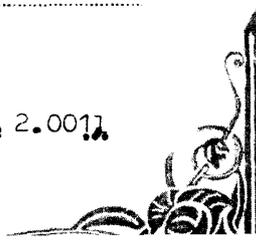
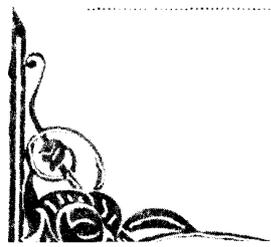
DE: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A D. LARES.

OTORGADA POR: LA COMPANIA PROVEEDORA PARA METALMECANICA PROMETIN
C. L. DA.

A FAVOR DE:

CUANTIA s/. INDETERMINADA.

Ambato, a 7 de MARZO de 2.0017.



CONVERSION DE CAPITAL
COMPAÑIA PROMETIN C. LTDA.

INDETERMINADA

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día mi é r
c o l e s s i e t e
(07) de M a r z o

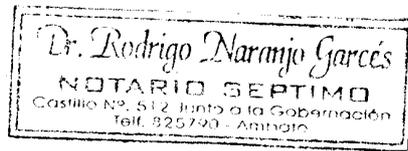
del año dos mil uno. Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, Notario Séptimo del

Cantón Ambato; Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, a nombre de la Compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA PROMETIN C. LTDA., el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse y dice: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, a nombre de la Compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA PROMETIN C. LTDA., el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía PROVEEDORA PARA



E INDUSTRIAS

METALMECANICA PROMETIN C. LTDA. se constituyó, con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y un capital de cien mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento sesenta y uno, el trece de octubre de mil novecientos ochenta.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario tercero del cantón Ambato el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cincuenta y ocho, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete la Compañía aumentó su capital a cinco millones doscientos mil sucres y reformó su estatuto.- TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el once de diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número setenta y tres, el uno de marzo de mil novecientos noventa y uno, la Compañía aumentó su capital a cien millones de sucres y reformó su estatuto.- CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el uno de abril de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento veinte, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, la Compañía aumentó su capital a trescientos millones de sucres y reformó su estatuto.- CINCO.- Durante la vida de la Compañía, se han producido varias cesiones de participaciones.- SEIS.- Mediante resolución No. CERO. CERO. Q. I. J. CERO. CERO. OCHO. expedida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve el tres de mayo del dos mil, se establece el mecanismo para convertir expresamente, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, los capitales de las Compañías sujetas al control y vigilancia de dicha entidad.- En dicha resolución se indica que la conversión expresa, sin reforma de estatutos, no requiere de la resolución previa de la Junta



General de Socios.- TERCERA: CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Con fundamento en los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA PROMETIN C. LTDA., declara: UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Se convierte el capital social de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, a la paridad de veinticinco mil sucres por cada dólar.- DOS.- CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- En consecuencia, en virtud de la conversión, el capital de la Compañía es de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- TRES.- CUADRO EXPLICATIVO DE DISTRIBUCION DEL CAPITAL A CADA UNO DE LOS SOCIOS.- El capital social expresado en dólares de los Estados Unidos de América distribuido a cada socio, queda de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SOCIAL (en dólares de los Estados Unidos de América)	PARTICIPACIONES (valor nominal cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una)
Fernando Callejas Barona	3.915,12	97.878
Héctor Gustavo Sevilla Lalama	3.200,00	80.000
Ernesto Albornoz Callejas	2.926,88	73.172
Hernán Francisco Vásconez Callejas	1.958,00	48.950
TOTAL	12.000,00	300.000

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.-

QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma ilegible Dr. Freddy Rodríguez García.- Matrícula número

228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

180058248-6

2.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SE O ORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo Nº. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato



RAZON: Dando fe de que se celebró en el margen de la escritura matriz de Conversión del Capital Social en Dólares a Dólares de la Compañía PROMETIN S.A. SUCESORAS DE PROMETIN S.A., de la Resolución NO 01.A.DIC. 70, emitida por el señor DR. CESAR AYALA MUSSO, Intendente de Compañías de Ambato con fecha veinte y uno de marzo del año dos mil uno, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a veinte y tres de marzo del año dos mil uno.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo Nº. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato



RAZON: -Cumpliendo lo dispuesto por el Dr. Cesar Ayala Musso, Intendente de Compañías de Ambato, en la Resolución Nro: 01.A.DIC.70, del 21 de marzo del 2001, con la cual se me ha notificado, tomé Nota de la misma, al margen de la Escritura-Matriz de la Compañía PROMETIN C.Ltda., constante en el Folio Nro: 5.881, Tomo -- IV, del 18 de Julio de 1.980; Resolución con la cual se APRUEBA la Conversión del Capital Social de la Compañía PROMETIN C.Ltda., mediante el instrumento que antecede.- Ambato, marzo 26 del 2001.-



PROMETIN

PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS

Av. Cevallos N° 0238 y José F. Cuesta

Telf. 846980 - 842253

Ambato - Ecuador

1409

004

Ambato, 3 de agosto del 2000

Señor
Gustavo Sevilla Lalama
Presente

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA.", reunida el 3 de agosto del 2000, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía, hasta el 3 de agosto del 2002; en consecuencia, le corresponderá el ejercicio de las atribuciones que constan en el Estatuto Social que corre inserto en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, bajo el número 161, con fecha 13 de octubre de 1980.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Arq. Fernando Callejas Barona
Presidente

Con esta fecha acepto el cargo y me posesiono de él. Ambato, 3 de agosto del 2000.

Gustavo Sevilla Lalama
Gerente General

Con esta fecha el señor Gustavo Sevilla Lalama, aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA." Ambato, 3 de agosto del 2000.

Arq. Fernando Callejas Barona
Presidente



HECTOR GUSTAVO SEVILLA LALAMA

180058248-6

Ecuadoriana

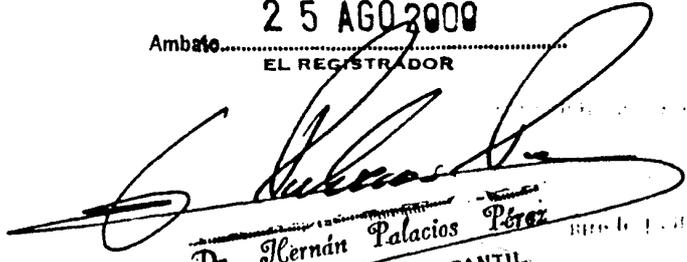
Av. Los Capulies (Ficon)

0332

razón: Queda inscrito con el N°
del presente nombramiento en el Registro Mercantil

25 AGO 2009

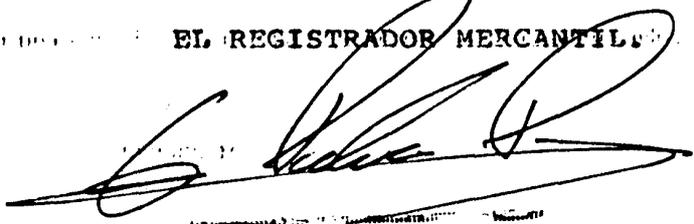
Ambato.....
EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -
Nombramiento es igual a su original que reposa en los Regis--
tros a mi cargo.- Ambato 29 de Agosto del 2.009.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

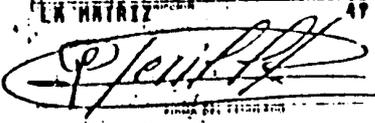


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

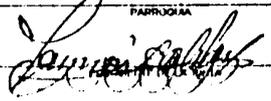
ECUATORIANANNNNNNN E434312222
 CASADO MARIA EULALIA ALBUARDOZ
 SUPERIOR ADMINISTRADOR
 HECTOR SEVILLA
 ANA NATILDE LALAMA
 AMBATO 15-06-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1211984



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 410058248-6
 SEVILLA LALAMA HECTOR GUSTAVO
 "15" MATO " 1.949
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 Area de Registro: 02 149 0066
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 49




01 AGO. 2000
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION TEE
 0064 18-00316 180058248-6
 SEVILLA LALAMA HECTOR GUSTAVO
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ



[Handwritten Signature]

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución -
 N° 01.A.DIC.70 de la Intendencia de compañías de ambato, de Marzo 21 del 2.001, bajo
 el número: Ciento veinte (120) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 881 del -
 Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero -
 de la Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devuél tas.- Ambato
 Agosto del 2.001..



EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten Signature]
 Dr. Gerardo Valacios Pérez
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON AMBATO

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo No. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato

RECTIFICATORIA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL QUE OTORGA PROVEEDORA PARA METALMECÁNICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA.

INDETERMINADA

se dio una copia

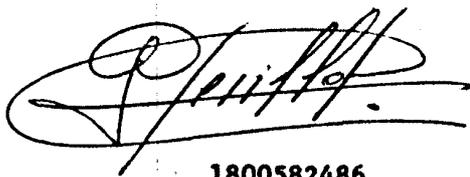
En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veint e y cinco de Julio del año dos mil uno. Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparece al

otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, a nombre de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA., el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, y dice la compareciente manifiesta en base a la minuta que presenta: SEÑOR



NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la rectificatoria de la escritura pública de conversión del capital social de sures a dólares de los Estados Unidos de América de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, a nombre de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA., el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil viudo, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el siete de marzo del dos mil uno, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución número cero, uno. A. DIC. setenta de veintiuno de marzo del dos mil uno, inscritos estos instrumentos jurídicos en el Registro Mercantil del Cantón

Ambato, bajo el número ciento veinte, el veintiocho de marzo del dos mil uno, se efectuó la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA. DCS.- Por error, en la escritura pública de la referencia, se consignó la denominación de la compañía como "PROVEEDORA PARA METALMECANICA PROMETIN C. LTDA.", omitiéndose las palabras "E INDUSTRIAS", omisión que debe ser corregida. TERCERA: RECTIFICACION- Con fundamento en los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA., declara: Se rectifica la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el siete de marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ciento veinte, el veintiocho de marzo del dos mil uno, en los siguientes términos: En el encabezado y en todas las cláusulas de la escritura pública de la referencia, en donde se exprese la denominación de la compañía, deberá decir: "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA." CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es indeterminada. QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible Dr. Freddy Rodríguez García.- Matrícula número 228.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



1800582486

f.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

2





PROMETIN

PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS

Av. Cevallos N° 0238 y José F. Cuesta

Tel. 846980 - 842253

Ambato - Ecuador

1409

008

Ambato, 3 de agosto del 2000

Señor

Gustavo Sevilla Lalama

Presente

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA.", reunida el 3 de agosto del 2000, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía, hasta el 3 de agosto del 2002; en consecuencia, le corresponderá el ejercicio de las atribuciones que constan en el Estatuto Social que corre inserto en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, bajo el número 161, con fecha 13 de octubre de 1980.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Arq. Fernando Callejas Barona
Presidente

Con esta fecha acepto el cargo y me posesiono de él. Ambato, 3 de agosto del 2000.

Gustavo Sevilla Lalama
Gerente General

Con esta fecha el señor Gustavo Sevilla Lalama, aceptó y se posesionó del cargo de Gerente General de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA." Ambato, 3 de agosto del 2000.

Arq. Fernando Callejas Barona
Presidente

HECTOR GUSTAVO REVILLA LALAMA

180058218-6

Ecuatoriana

Av. Los Capullos (Ficoa)

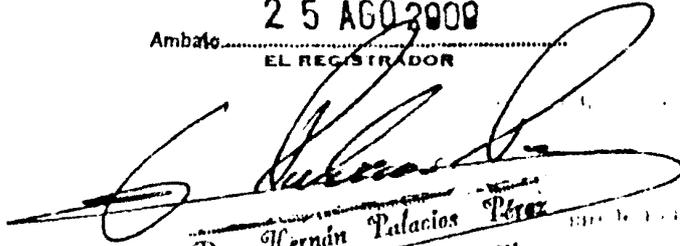
0332

ción: Queda inscrito con el N°
presenta nombramiento en el Registro Mercantil

25 AGO 2008

Ambato

EL REGISTRADOR

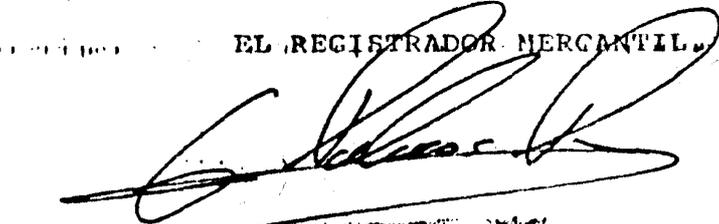


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

RAZON: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente -
Nombramiento, es igual a su original que reposa en los Regis--
tros a mi cargo.- Ambato 29 de Agosto del 2.008.

EL REGISTRADOR MERCANTIL



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO